

POSICIÓN INSTITUCIONAL

Evaluación Específica de Desempeño realizada al Centro de Atención al Sector Vulnerable Infantil CASVI F30: Otorgar Servicios Especializados de Atención Integral a niños de 45 días de nacido a 4 años de edad del Municipio de Morelia, objetivo que suma al programa “Impulsar el desarrollo Integral de niños menores de 4 años a través de servicios especializados”.

I. Antecedentes.

Con el objeto de dar cumplimiento a lo señalado en los apartados 530, 531 y 532 del Manual de Procedimientos para el funcionamiento del Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), durante el periodo del 11 de Junio al 13 de Julio del año en curso, el órgano de Control Interno de la Contraloría Municipal del H. Ayuntamiento de Morelia realizó una Evaluación Específica del Desempeño al Centro de Atención al Sector Vulnerable Infantil CASVI; fundamentada en las facultades y atribuciones conferidas en la contraloría Municipal, en los artículos 57 y 59 fracciones II, III, XV y XVII de la ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo; artículos 48 Fracción I y III; fracción II inciso D) del Bando de Gobierno; artículo 28 Fracciones I, XIX y XX; y artículo 29 fracción I incisos b), h), e) j) del Reglamento de Organización de la Administración Pública del Municipio de Morelia, Michoacán; artículo 4, fracción II, inciso d), artículo 9 fracción I, y artículo 12 fracción X, del Reglamento Interior de la Contraloría Municipal del H. Ayuntamiento de Morelia, Michoacán; Manual de procedimientos para el funcionamiento del Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), Programa Anual de Evaluación 2018 (PAE), Términos de referencia 21018 (TdR) y demás disposiciones aplicables en la materia.

II. Comentarios Generales.

La evaluación realizada al CASVI, nos da un amplio panorama sobre las mejoras que debemos implementar así como también una dirección del camino que debemos seguir para el cumplimiento de nuestros objetivos y metas. El resultado de la misma nos fue de suma utilidad porque nos ayudó a identificar las áreas de oportunidad en el diseño de nuestro POA, y las recomendaciones otorgadas nos ayudan a definir y clarificar la población beneficiada, así como a desarrollar las actividades a realizar y que den como resultado el producto o resultado que queremos obtener. Algunos de los múltiples aspectos de mejora, es la claridad y definición de nuestras actividades, para no duplicar actividades y se complique el producto para comprobar dicha acción. Así como también, nos aporta diferenciar claramente las actividades del POA y del SEED, para que no exista la confusión con respecto a lo reportado.

CASVI
VOLUNTAD

III. Comentarios Específicos.

Derivado de los hallazgos y recomendaciones realizadas por el órgano de control interno en el informe final, se hicieron los ajustes necesarios para la planificación del POA 2019, en donde ya se incluyeron las recomendación dadas en la presente evaluación, quedo definida la población a quien va atendida, se alinearon las actividades para que todo vaya enfocado a los beneficiarios directos que son los menores.

La redacción de cada una de nuestras actividades está claramente desarrolladas para evitar la ambigüedad de los términos y la confusión en el momento de tener nuestra información comprobatoria, y así generar confiables fuentes de información.

De igual manera se trabajara en solventar nuestras debilidades, reducir nuestras amenazas y seguir creciendo en nuestras fortalezas, como parte de nuestras actividades a realizar, se encuentra dar mayor impulso y promoción al centro para conocimiento de mayor población que tenga acceso a estos beneficios. Se buscarán también los recursos necesario que nos permitan crecer sin generar un gasto mayor al presupuesto del H. Ayuntamiento.

Es importante mencionar que los esfuerzos y trabajo realizados tanto de la Contraloría, Tesorería y CASVI, deben ir en el mismo sentido, para aportar y fortalecer, por lo que debe haber similitud y estandarizar los conceptos que se manejan para la elaboración del POA 2019, ya que desagradadamente hasta la fecha se siguen trabajando con conceptos que se contraponen y lejos de aportar, confunden más el objetivo al que se quiere llegar.

IV. Referencias de las fuentes de Información utilizadas.

- CONEVAL, Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.
- CONAC, Consejo Nacional de Armonización Contable.

V. Referencia a las unidades y responsables que participaron en su elaboración.

| | |
|--------------------------------------|--|
| Funcionario Designado como Enlace | Delegada Administrativa del CASVI C.P. Ma. Oralia Domínguez Huape |
|--------------------------------------|--|